

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 21 de Noviembre del 2025

RESOLUCION DE OFICINA N° 000427-2025/OAF/RENEC

VISTOS:

El Correo Electrónico del responsable del Depósito Central (20NOV2025) y el Informe Técnico N° 000154-2025/OAF/USGCP/RENEC (20NOV2025), de la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Poder Ejecutivo conforme a las facultades transferidas en el literal a.9, del inciso 5, del artículo 2º, de la Ley N° 30823, - **Ley que delega en el Poder Ejecutivo la Facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del Estado**, promulgó con el refrendo de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y del Ministerio de Economía y Finanzas, el **Decreto Legislativo N° 1439** - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, a través del cual se desarrolla el **"Sistema Nacional de Abastecimiento"**;

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, el Poder Ejecutivo con el Refrendo del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el **"Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento"**, el cual tiene por objeto reglamentar el Decreto Legislativo N° 1439, a través del cual se desarrolla la cadena de abastecimiento público, con una visión sistemática e integral, a fin de establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del **Sistema Nacional de Abastecimiento**;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, la Dirección General de Abastecimiento del MEF, Ente Rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 **"Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"**, a través del cual se regula la gestión de los bienes muebles que formen parte o son susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, siendo esta posteriormente modificada parcialmente mediante Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, Resolución Directoral N° 0016-2023-EF/54.01 y Resolución Directoral N° 0031-2025-EF/54.01;

Que, el artículo 47º, de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 **"Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"**, establece que la baja de bienes muebles patrimoniales es el **"procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC"**;

Que, el artículo 48°, de la misma directiva, señala las causales para la baja patrimonial, indicándose en su literal e), que, *el estado de falta de idoneidad del bien se configura cuando el desgaste natural y/o el producido por su uso ordinario hace que el bien mueble patrimonial no resulte óptimo para su uso*;

Que, el artículo 49°, de la misma directiva, se establece que *“la OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un informe técnico, sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que se emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable”*;

Que, el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENEC), aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0061-2024-JNAC/RENEC, señala en el literal c), de su artículo 33°, que la *Oficina de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo, encargado de conducir y supervisar las actividades del Sistema Nacional de Contabilidad, el Sistema Nacional de Tesorería y el Sistema Nacional de Abastecimiento*; estableciéndose en el literal f), de su artículo 74°, que *“la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial tiene la función de planificar, coordinar y ejecutar las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes muebles de propiedad de la institución y los que se encuentran bajo su administración”*;

Que, mediante Informe Técnico N° 000154-2025/OAF/USGCP/RENEC, la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, concluye, luego de la evaluación técnica realizada, en la pertinencia de efectuar la baja patrimonial de 82 bienes muebles patrimoniales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil por la causal de Falta de Idoneidad del Bien establecido en el literal e) del artículo 48° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 *“Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”*, cuyas características principales, código patrimonial, denominación, marca, modelo, color, serie entre otros, se detallan en el Anexo N° 01 de la presente Resolución;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1439 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF; la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 *“Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”* aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y modificatorias; la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, que crea el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; y el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 00061-2024/JNAC/RENEC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la baja patrimonial de los registros contables y patrimoniales de 82 bienes muebles patrimoniales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil por la causal de Falta de Idoneidad del Bien, establecido en el literal e), del artículo 48°, de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 *“Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”*, cuyas características principales, código patrimonial, denominación, marca, modelo, color, serie entre otros, se detallan en el **Anexo N° 01** de la presente Resolución de Oficina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución y sus anexos

correspondientes a la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial y a la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas dentro de los 05 días hábiles de su emisión.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar que la Unidad de Contabilidad, y la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina de Administración y Finanzas, procedan con la cancelación de la anotación en el registro contable patrimonial de los bienes muebles patrimoniales descritos e identificados en el **Anexo N° 01**, que forma parte integrante de la presente Resolución de Oficina.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones y Prensa, la publicación de la presente resolución y su **Anexo N° 01** en el portal institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (www.reniec.gob.pe), dentro del plazo máximo de 05 días hábiles de su emisión.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial realice las acciones correspondientes en el marco de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “*Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento*”, para que en un plazo máximo de 05 meses de emitido el presente documento, realice la disposición final de los bienes muebles patrimoniales señalados en el **Anexo N° 01** de la presente Resolución de Oficina.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

(JHC/ael)



ANEXO N° 01

RESOLUCION DE OFICINA N° 000427-2025/OAF/RENIEC

FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

ENTIDAD: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL (RENIEC)

Nº DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S.)	CAUSAL DE BAJA	VALOR TASACION	UBICACION FISICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE						
01	74640389-0128	ARCHIVADOR DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	GRIS	1.80 X 0.90 X 0.75	SIN SERIE	MALO	9105.0303	278.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
02	74640389-0183	ARCHIVADOR DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	GRIS	1.80 X 0.90 X 0.75	SIN SERIE	MALO	9105.0303	278.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
03	74640660-0118	ARMARIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	BEIGE	1.83 X 0.92 X 0.48	SIN SERIE	MALO	9105.0303	274.55	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
04	74640660-0289	ARMARIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	BEIGE	1.83 X 0.92 X 0.48	SIN SERIE	MALO	9105.0303	268.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
05	74641118-0277	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	270.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
06	74641118-0443	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	278.86	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
07	74641118-0459	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	278.86	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
08	74641118-0637	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	234.60	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO



09	74641118-0723	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	322.48	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
10	74641118-0724	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	322.48	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
11	74641118-1054	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	255.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
12	39642662-0865	BUTACA PARA AUDITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	312.56	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
13	39642662-0876	BUTACA PARA AUDITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	312.56	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
14	39642662-1594	BUTACA PARA AUDITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	360.09	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
15	39642662-1595	BUTACA PARA AUDITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	360.09	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
16	39642662-1863	BUTACA PARA AUDITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	1503.020602	28.47	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
17	39642662-1869	BUTACA PARA AUDITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	370.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
18	39642662-2288	BUTACA PARA AUDITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	274.67	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
19	74643779-0285	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	GRIS	1.50 X 0.75 X 0.75	SIN SERIE	MALO	9105.0303	369.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
20	74643779-0307	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	GRIS	1.50 X 0.75 X 0.75	SIN SERIE	MALO	9105.0303	369.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
21	74643779-0560	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	GRIS	1.60 X 0.60 X 0.70	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
22	74643779-0571	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	GRIS	1.60 X 0.60 X 0.70	SIN SERIE	MALO	9105.0303	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
23	74646098-0374	MODULO DE MELAMINA	SIN MARCA	SIN MODELO	CEREZO		SIN SERIE	MALO	9105.0303	340.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA



24	74646098-1784	MODULO DE MELAMINA	SIN MARCA	SIN MODELO	CEREZO	0.60 X 0.75 X 1.25	SIN SERIE	MALO	9105.0303	333.32	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
25	74646933-1848	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	SIN MARCA	SIN MODELO	CEREZO		SIN SERIE	MALO	9105.0303	205.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
26	74646933-1853	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	SIN MARCA	SIN MODELO	GRIS		SIN SERIE	MALO	9105.0303	205.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
27	74646933-2096	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	SIN MARCA	SIN MODELO	GRIS		SIN SERIE	MALO	9105.0303	239.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
28	74646933-2099	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	SIN MARCA	SIN MODELO	GRIS		SIN SERIE	MALO	9105.0303	239.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
29	74647305-0134	PIZARRA ACRÍLICA	SIN MARCA	SIN MODELO	BLANCO	2.00 X 1.20	SIN SERIE	MALO	9105.0303	198.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
30	74647305-0440	PIZARRA ACRÍLICA	SIN MARCA	SIN MODELO	BLANCO	2.00 X 1.20	SIN SERIE	MALO	9105.0303	222.50	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
31	53649379-0041	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO		SIN SERIE	MALO	9105.0303	338.80	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
32	53649379-0090	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO		SIN SERIE	MALO	1503.020401	1.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
33	74648187-0276	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	64.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
34	74648187-0277	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	64.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
35	74648187-0287	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	64.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
36	74648187-1452	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	110.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
37	74648187-1471	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	110.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
38	74648187-1473	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	110.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA



39	74648187-1951	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	115.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
40	74648187-2688	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	88.80	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
41	74648187-3722	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	125.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
42	74648187-4357	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	119.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
43	74648187-4360	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	119.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
44	74648187-4362	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	119.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
45	74648187-4364	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	119.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
46	74648187-4769	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	98.50	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
47	74648187-6196	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	104.50	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
48	74648390-1572	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	160.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
49	74648390-3769	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	210.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
50	74648390-3770	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	210.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
51	74648390-4778	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	200.60	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
52	74648390-4955	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	210.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
53	74648390-4956	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	210.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA



54	74648390-4960	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	210.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
55	74648390-4961	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	210.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
56	74648390-4963	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	210.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
57	74648390-5180	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	225.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
58	74648390-5927	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	250.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
59	74648390-5935	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	250.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
60	74648390-5965	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	187.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
61	74648390-5969	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	187.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
62	74648390-5975	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	187.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
63	74648390-5976	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	187.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
64	74648390-5978	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	187.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
65	74648390-5980	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	187.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
66	74648390-5990	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	187.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
67	74648390-6297	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	157.10	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
68	74648390-6299	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	157.10	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO



69	74648390-7033	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	222.92	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
70	74648390-7034	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	222.92	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
71	74648390-7036	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	222.92	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
72	74648390-7038	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	222.92	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
73	74648390-7493	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	239.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
74	74648390-7495	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	239.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
75	74648390-7612	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	258.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
76	74648390-7613	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	258.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
77	74648390-7688	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	206.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
78	74649340-0126	TABLERO PARA AVISOS - ANUNCIOS	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL		SIN SERIE	MALO	9105.0303	260.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
79	74649747-0180	TRIPODE PARA CAMARA FOTOGRAFICA	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO		SIN SERIE	MALO	9105.0303	403.80	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
80	74649780-0026	VITRINA (OTRAS)	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	1.00 X 1.22 X 0.15	SIN SERIE	MALO	9105.0303	210.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA
81	74649780-0190	VITRINA (OTRAS)	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	0.80 X 1.00 X 0.60	SIN SERIE	MALO	9105.0303	250.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	SEDE REGIONAL AYACUCHO
82	74649780-0194	VITRINA (OTRAS)	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	0.80 X 1.00 X 0.60	SIN SERIE	MALO	9105.0303	250.00	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	N/C	OFICINA REGISTRAL HUAMANGA